

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE: AB-SC25-000239

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO AUXILIAR EN LAS ÁREAS LOGÍSTICAS GESTIONADAS POR RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Responsable del Contrato de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A., de fecha 2 de octubre de 2025, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto con múltiples criterios.

El presupuesto base de licitación de todos los lotes es de 1.093.161,06€ IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 903.438,89 € y partida de IVA aplicable 189.722,17 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

LOTE 1-ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS

Año	Importe
2025	3.804,75 €
2026	45.657,05 €
2027	41.852,30 €

LOTE 2-ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA


Año	Importe
2025	11.563,43 €
2026	138.761,20 €
2027	127.197,76 €

LOTE 3-ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

Año	Importe
2025	22.275,10 €
2026	267.301,20 €
2027	245.026,10 €

El valor estimado del contrato asciende a 1.806.877,78 euros, IVA excluido, debido a que incluye la prórroga por un plazo de 2 años adicionales.

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGM3NJQN3AAB6Q6ZDXLAV97VG	PÁG. 1/2	



Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación que el Pliego de Condiciones Particulares se tramite y apruebe al efecto, conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, la Dirección Gerencia de Red Logística de Andalucía S.A.,

APRUEBA


PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación del **SERVICIO AUXILIAR EN LAS ÁREAS LOGÍSTICAS GESTIONADAS POR RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.**, expediente nº AB-SC25-000239, por el procedimiento abierto con múltiples criterios.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato.

Y SE ACUERDA la iniciación del expediente de contratación AB-SC25-000239, relacionado con el **SERVICIO AUXILIAR EN LAS ÁREAS LOGÍSTICAS GESTIONADAS POR RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño
DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGM3NJQN3AAB6Q6ZDXLAV97VG	PÁG. 2/2	